Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0047

Miércoles, 9 de marzo de 2022

Sección III - Administración del Estado

Confederaciónes Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Extinción de un aprovechamiento de referencia E-0116/2021.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	LA ACEÑA, C.B.
CORRIENTE:	Garganta Ancha
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Uso hidroeléctrico
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	800
POTENCIA INSTALADA (Kw):	75
TRAMO AFECTADO:	14,6 metros
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Paraje “Vado Caballero”, próxima a la calle Caballero nº 11, T.M. de Casas del Monte (Cáceres)
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA (DATUM ETRS89):	X= 248.192; Y= 4.454.378 del huso 30
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de diciembre de 2014.

CVE: BOP-2022-954
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0116/2021

Lo que se comunica a los/as posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto

informacion@chtajo.es

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 2 de marzo de 2022
María Belén Rodríguez Díaz
JEFA DEL ÁREA

CVE: BOP-2022-954
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es